


| | | | |
|---|---|--|------------------------------|
|  Dependencia Facultad de Salud | Comité: Consejo de la Facultad de Salud | No: 07-2011 | Páginas: 8 |
| | Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud | Fecha: Martes 22 de febrero de 2011 | Hora Inicio: 8:20 a.m |

Objetivos: Reunión ordinaria del Consejo de Facultad.

| Asistentes | | | |
|------------|--|-----|---|
| 1. | Héctor Fabio Montes, Decano, quien preside | 2. | Humberto Carvajal, Director de la Escuela Ciencias Básicas |
| 3. | Gladys Eugenia Canaval, Directora de la Escuela de Enfermería. | 4. | Luz Helena Rojas, Directora de la Escuela Rehabilitación Humana |
| 5. | Roberto Cuenca, Director de la Escuela Salud Pública | 6. | Jesús Alberto Hernández, Director de la Escuela de Odontología |
| 7. | María Eugenia González, Directora de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico | 8. | Sigifredo Muñoz, Director Escuela de Medicina |
| 9. | Gustavo Echeverry, Representante Profesorial (Principal) | 10. | Wilmar Monsalve, Representante Estudiantil (Principal) |
| 11. | Hernán Pimienta, Vicedecano de Investigaciones (Invitado permanente) | 12. | Claudia Santamaría de Herrera, Vicedecana Académica (Invitada Permanente) |
| 13. | Claudia Payan, Coordinadora de Extensión (Invitada) | 14. | María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa (Invitada) |
| 15. | Manuel Llanos, Coordinador Oficina de Comunicaciones (Invitado) | 16. | Alexandra Cerón O., Coordinadora Académica (E) (Secretaria) |

| Agenda | | | |
|--------|--|-----|---|
| 1. | Verificación del quórum y aprobación del orden del día | 2. | Lectura, discusión y aprobación de las actas 05 y 6 de 2011 |
| 3. | Casos Estudiantiles | 4. | Movimiento de Personal |
| 5. | Presentación Informe de Gestión Vicedecana Académica | 6. | Informe Decano |
| 7. | Informe del Vicedecano de Investigaciones | 8. | Informe Coordinación de Extensión |
| 9. | Informe Representante Profesorial | 10. | Informe Representante Estudiantil |

Desarrollo de la Reunión

| |
|---|
| <p>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>Una vez verificado el quórum, se aprueba el Orden del Día.</p> <p>El profesor Adolfo Contreras asiste en representación del Director de la Escuela de Odontología hasta las 9:40 a.m.</p> |
| <p>2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No 5 Y 6 DE 2011.</p> <p>Se aprueban con modificaciones.</p> |
| <p>3. CASOS ESTUDIANTILES</p> <p>3.1 <i>María Alejandra Ordóñez Realpe:</i> se retoma caso presentado en el Consejo de Facultad del 12 de enero, para el cual se solicitó concepto de la Oficina Jurídica de la Universidad, el cual fue remitido el pasado viernes 18 de febrero y que dice “..el concepto Jurídico de esta Oficina Asesora, no puede ser diferente a</p> |

lo que está reglado y estatuido en el ordenamiento interno de la Universidad, como es, el Acuerdo 009 del 13 de Noviembre de 1997 del Consejo Superior, en consecuencia a la estudiante María Alejandra Ordóñez, no se le habían podido acumular los BRAs, que traía del Programa de Medicina y Cirugía, con el BRA, en que cayó por primera vez en el Programa de Odontología. Por lo tanto tiene todo el derecho la estudiante objeto de este análisis a continuar sus estudios en el Programa Académico de Odontología”.

El Consejo de la Facultad acoge la recomendación de la Oficina Jurídica de la Universidad y solicitará a la Oficina de Registro Académico, que a la estudiante se le permita reingresar nuevamente al Programa Académico de Odontología, para el período febrero-junio de 2011.

- 3.2 *Mario Fernando Enríquez Santander*.(Programa Académico de Cirugía General). En mayo del 2009 el Consejo de Facultad remitió ante la Comisión de Asuntos Estudiantiles sanción disciplinaria; mediante resolución 066 del 8 de junio de 2010 el Consejo Académico resuelve cancelar la matrícula, por el termino de dos semestres, sin la posibilidad de inscribirse en ningún otro programa académico de la Universidad del Valle, la sanción será contada a partir del momento en que quede en firme la sanción disciplinaria impuesta. Dado que el estudiante apela, el Consejo Superior mediante resolución 079 del 26 de noviembre de 2010 confirma la sanción disciplinaria. Se informó por parte de la Oficina Jurídica que el estudiante se notificó de dicha sanción el 31 de enero de 2011. En la ficha académica del estudiante aparece cancelado el período julio de 2010-junio de 2011.

Se hace referencia a que desde el nivel central no se recibió información, acerca del trámite que había seguido el caso del estudiante, por lo tanto se acuerda enviar comunicación a la Oficina Jurídica solicitándoles que a futuro, al tiempo de notificar al estudiante de algún tipo de sanción, se notifique a la Unidad Académica a la cual pertenece.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas:

- Carlos Alberto Velasco (Departamento de Pediatría, Escuela de Medicina) del 24 al 25 de febrero de 2011 a Cartagena; del 10 al 11 de marzo de 2011 a Bogotá y del 06 al 09 de abril de 2011 a Santa Marta.
- Luis Eduardo Bravo (Departamento de Patología, Escuela de Medicina) el 24 de febrero de 2011 a Bogotá.
- Julián Alberto Herrera (Departamento de Medicina Familiar, Escuela de Medicina) del 06 al 09 de abril de 2011 a Buenos Aires y del 18 al 20 de mayo de 2011 a Londres.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública) el 23 de febrero de 2011 a Popayán y del 02 al 05 de marzo de 2011 a Costa Rica.
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología) del 14 al 22 de marzo de 2011 a Los Ángeles.
- Jesús Alberto Hernández (Escuela de Odontología) del 16 al 17 de marzo de 2011 a Bogotá.
- Claudia Santamaría (Decanato) el 25 de febrero de 2011 a Bogotá.
- Enrique Herrera Castañeda (Departamento de Ginecología y Obstetricia, Escuela de Medicina) del 02 al 05 de marzo de 2011 a Medellín.

Modificaciones.

- Luis Eduardo Bravo (Departamento de Patología, Escuela de Medicina). Modificar Resolución No. 011 del 1 Febrero 2011, C.F, en cuanto a que la fecha de la comisión se postergó para los días 3 al 5 de Marzo de 2011.

Solicitud de renovación como docente ad-honorem:

- Julián Santaella Tenorio (Escuela de Salud Pública) del 1 de abril al 30 junio de 2011.
- Bibiana Inés Yepes (Escuela de Odontología) del 7 de marzo al 30 de junio de 2011.

Autorización para pago de bonificación:

- Germán Guerrero Pino (Departamento de Filosofía, Facultad de Humanidades) por participación en asignatura de la Maestría en Epidemiología, realizadas del 3 al 11 de diciembre de 2010.

La Coordinadora Administrativa informa que se recibió solicitud de comisión académica de un mes para la profesora Sandra Lorena Girón, de la Escuela de Salud Pública, quien se encuentra en período de prueba, para continuar con la realización de un Doctorado en la ciudad de México. Dicha solicitud se devolvió a la unidad académica previa consulta con la Vicerrectoría Académica, dado que no es posible tramitarla y por lo tanto la opción sería que solicite una licencia no remunerada.

5. INFORME DE GESTIÓN VICEDECANA ACADÉMICA

La Vicedecana Académica presenta al Consejo el informe de gestión correspondiente al período junio - diciembre de 2010, el cual se anexa al acta. Al final de la presentación se responden algunas preguntas y los asistentes al Consejo hacen los siguientes comentarios:

El Director de la Escuela Medicina hace referencia al Reglamento Interno de los Postgrados Clínicos y solicita que se presente en el próximo Consejo de Facultad, con el fin de que pueda aprobarse antes de que ingresen los nuevos estudiantes a las Especialidades. Recuerda que en el Consejo de Facultad del 8 de febrero, él había solicitado el aplazamiento de la discusión y aprobación, dado que estaba realizando algunas consultas de cara a la nueva normatividad.

Se menciona que con la actualización de los Programas Académicos, se considera que hay demasiadas dificultades en relación con los documentos que exige el MEN, pues son Programas que tienen Registro Calificado y por lo tanto parte de la documentación que se pide se remitió cuando se solicitó dicho Registro.

En el informe del Vicedecanato menciona que en el Comité Central de Currículo realizado el pasado 18 de febrero, se realizó por parte del Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional una sustentación de porqué la autosostenibilidad para los programas de postgrado, se informó además que actualmente se conformó un grupo de expertos que están apoyando a la OPDI con el fin de hacer un planteamiento de un nuevo punto de equilibrio. Se mencionó que los Doctorados no son autosostenibles y que por lo tanto pueden ser sostenidos por la Universidad; sin embargo las Especializaciones y Maestrías sí deben ser autosostenibles. Con lo anterior se reaccionó como Facultad para decir que el perfil de las especialidades de Salud es diferente y se solicitó una reunión con ellos para hacer la discusión al respecto.

6. INFORME DEL DECANO

- 6.1 A finales del año pasado se había planteado la posibilidad de contar nuevamente con la presencia del Ingeniero Jorge Millán, en el entendido que tiene un campo de expertismo en el cual la Facultad necesita algunos desarrollos. De manera simultánea la Gobernación del Valle lo contacta y le solicita que presente una propuesta relacionada con las TICS, la cual el Ingeniero Millán presenta hacia el mes de diciembre al entonces Secretario de Telemática de la Gobernación del Valle. Dicha propuesta le es referida al Rector de la Universidad del Valle quien le envía comunicación al Ingeniero Millán manifestando interés en la misma y le consulta la posibilidad de hacer una alianza con la Universidad. Con lo anterior en enero del presente año el Ingeniero Millán da respuesta a la comunicación del Rector en la cual comparte el interés de hacer una alianza con la empresa Sigma Biomedical de la ciudad de Miami (empresa para la cual trabaja), para la realización de actividades conjuntas de investigación y desarrollo biotecnológico y le comenta que ha estado explorando este tipo de posibilidades en la Facultad de Salud.

Con lo anterior se genera una reunión con la abogada María Jenny Viáfara, dado que se plantea un convenio macro con la Universidad del Valle y Sigma Biomedical y está en construcción un borrador en el cual deben quedar definidas las responsabilidades de cada una de las partes. Adicionalmente se le

solicitó al Ingeniero Millán que se reuniera con el Vicedecano de Investigaciones y con algunos Directores de Escuela, pues se requiere que las unidades académicas conozcan el tema y puedan tener una postura sobre el mismo. Está pendiente programar una reunión a la cual se invitaría a la Vicerrectora de Investigaciones y se seguirá informando sobre el tema.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que es una propuesta importante e interesante para la Facultad aunque trasciende a la Facultad de salud considerando que tiene elementos de Ciencias e Ingenierías. Es importante identificar quienes sería los actores o responsables y la Universidad debería garantizar un espacio para un laboratorio de servicios de tecnología de información asociada a salud e investigación y así poder llevar a cabo proyectos.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que a la reunión asistieron además las profesoras Patricia Quintana y Mónica Carvajal dado el interés a partir de las redes que se han construido con los proyectos que se tienen. Agrega que es un potencial de desarrollo desde la parte no sólo de investigación sino de educación continua y que sirve para la capacitación de docentes en la plataforma virtual.

La Coordinadora de Extensión comenta que él ha tenido varias propuestas de educación continua, entre ellas un Diplomado que fue aprobado en Consejo de Facultad y la idea es no solo poder desarrollar el macro proyecto, sino en simultánea otras posibilidades que favorezcan lo que la Ley del 2010 ordena frente a la obligatoriedad de la formación en Telesalud.

- 6.2 Hace referencia a borrador de modificación de la resolución 030 del CS del 6 de julio de 2007, *“por medio de la cual se reglamenta el pago de bonificaciones por actividades de extensión y de docencia que generan recursos y se establecen las normas y mecanismos para la participación y los pagos que de ellas se derivan”*. Al respecto comenta que la discusión está en primera ronda, dado que hay una comisión designada por el Consejo Académico que está encargada de diseñar la propuesta de resolución y por lo tanto se está realizando la divulgación con el fin de recibir sugerencias y aportes. A continuación el Decano da lectura del borrador y comenta que dado que está en discusión la idea es enviar aportes como Facultad.

El Representante Profesorial manifiesta su preocupación, dado que en la reunión de Corpuv de hace dos semanas, les fue entregado cuatro propuestas de resoluciones, incluida la mencionada por el Decano, las cuales según información dada estarían para aprobación del Consejo Superior.

El Decano reitera que se han presentado como borradores y no como documentos definitivos, por lo tanto están en discusión, y se dijo que se harían tres rondas de discusión y se está en la primera. Agrega que los aportes y sugerencias de las unidades académicas las hagan llegar con el fin de consolidarlas y enviar una comunicación como Facultad.

- 6.3 En relación con el Plan de Desarrollo de la Facultad, comenta que en los próximos días se deberá programar una reunión para abordar de manera exclusiva el tema, a la cual asistirían los profesores Javier Medina y Leonel Leal quienes han estado asesorando a la Facultad en este aspecto, con el fin de presentar lo que se ha trabajado hasta el momento que es el DOFA y Árbol de Competencias, de lo cual se tiene una propuesta que se pretende sea retroalimentada por los miembros del Consejo. Por lo anterior recomienda que aun las Escuelas no trabajen en un Plan de Desarrollo de manera independiente, pues no sería estratégico en este momento.

Además de lo anterior se ha estado trabajando en la estrategia de comunicación, la cual es clave en el diseño de Plan de Desarrollo. Dicha propuesta será igualmente presentada con el fin de recibir aportes.

7. INFORME VICEDECANO DE INVESTIGACIONES

- 7.1 Entrega invitación y documentos de curso ofrecido por la Vicerrectoría de Investigaciones, para fortalecer la capacidad de gestión de los grupos de investigación. Considera pertinente que por cada grupo de la Facultad asistiera al menos una persona, por lo tanto solicita hacer la debida difusión.

- 7.2 Informa que se abrieron nueve convocatorias internas para presentar proyectos de investigación, y habría la opción de participar en todas, por lo tanto se debería pensar en retomar proyectos presentados anteriormente y revisarlos, de tal manera que se construya proyectos sobre lo que ya está escrito.
- 7.3 Comenta que hay una queja de parte de los Vicerrectores de Investigaciones de las Universidades Públicas ante Colciencias, dado que dicha entidad retiene el 5% del presupuesto de los proyectos aprobados, con el fin de implementar un sistema de control de proyectos.
- 7.4 Es importante que desde ahora se empiece a pensar en el Simposio de Investigaciones y en el tema central que tendría, para lo cual propone que sea Primera Infancia.

8. INFORME COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

La Coordinadora de Extensión presenta el informe, a partir de líneas de trabajo propuestas en la Política de Extensión para la Facultad de Salud.

8.1 Proyectos de Cooperación, los cuales se articulan dos líneas: laboratorios y venta de servicios:

- Contrato Interadministrativo No 09 de 2011, con el Hospital Pedro Saenz Díaz de Ulloa y la Universidad del Valle, Departamento de Medicina Interna, Laboratorio de Endocrinología (del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2011).
- Contrato Interadministrativo No 20-09-07-087- 2011 con el Hospital Benjamín Barney Gasca ESE de Florida y la Universidad del Valle, Departamento de Medicina Interna, Laboratorio de Endocrinología (3 de enero al 31 de diciembre de 2011).
- Convenio Interadministrativo No. 046-2011 con la Red de Salud del Oriente ESE y la Universidad del Valle, Departamento de Medicina Interna, Laboratorio de Endocrinología (del 3 de enero al 31 de diciembre de 2011).
- Contrato de Prestación de Servicios entre el Hospital San Vicente de Paul ESE y la Universidad del Valle, Departamento de Medicina Interna, Laboratorio de Endocrinología (terminación al 31 de diciembre de 2011).
- Convenio Interadministrativo No. 037-2011 entre el Hospital San Antonio ESE Roldanillo y la Universidad del Valle, Departamento de Medicina Interna, Laboratorio de Endocrinología (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011).
- Convenio Interadministrativo No 02-2011 entre el Hospital Sagrada Familia ESE Toro y la Universidad del Valle, Departamento de Medicina Interna, Laboratorio de Endocrinología (del 3 de enero al 31 de diciembre de 2011).
- Escuela de Ciencias Básicas, Departamento de Microbiología, Laboratorio de Diagnostico de Agentes Biológicos, para el registro de inscripción del programa de evaluación externa del desempeño al Instituto Nacional del Salud, para cumplir con los estándares de habilitación.

El Consejo avala los anteriores contratos y convenios para ser presentados ante la Oficina Jurídica para su revisión y posterior firma del Rector.

8.2 Circula fólder con documentos presentados por la Escuela de Ciencias Básicas, Departamento de Microbiología, Laboratorio de Diagnostico de Agentes Biológicos, con la rendición de cuentas de convenios contratos y proyectos:

- En ejecución: Centro Médico Imbanaco, Clínica ColSanitas S.A, Clínica de Occidentales S.A., Clínica Nuestra Señora de los Remedios, Fundación Clínica Valle del Lili, Fundación Universitaria San Martín, Convenio Interadministrativo 026-2009 INS.
- Terminados: Convenios interadministrativos 460.016-002.003-2010UES, 460.016-002.002-2010UES, 460.016-002.002.002.005-2010UES.

8.3 Escuela de Ciencias Básicas, Departamento de Morfología, presenta aprobación de tarifas para los servicios de: Laboratorio de Citogenética, Laboratorio de Histología, Venta de material académico, Por pérdida de piezas óseas, laboratorio de Histología (Visitas al museo, Visitas al anfiteatro). El Consejo

avala las tarifas.

8.4 En la línea de Educación Continua se presenta:

- Curso Especial: “Cómo Construir Nuevas Realidades Pedagógicas: Aportes del Coaching Ontológico”; ofrecido para docentes y profesionales en general; intensidad horaria: 12 horas; cupo máximo 35 y mínimo 20; fechas de realización: permanente; certificado de asistencia; valor de la inscripción 0.934 SMMLV y una beca para los convenios de Relación Docencia-Servicio.

El Consejo de Facultad lo avala; sin embargo sugiere que se revise el nombre y se incluya una descripción de que es Coaching.

- Diplomado “Gestión para la implementación del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad en salud-PAMEC; ofrecido para Profesionales de áreas de la salud, administrativas y afines con experiencia en gerenciamiento, dirección y coordinación de servicios de salud en IPS públicas y privadas; intensidad horaria: 98 horas, 58 presenciales y 40 de trabajo independiente; cupo mínimo 20 y máximo 35; certificado de asistencia; fechas de realización: permanente; valor de la inscripción: 1’970.000 y una beca para los convenios de relación docencia servicio.

El Consejo avala el Diplomado.

8.5 En relación con la Gestión de Extensión informa:

- Se presentó la propuesta de la Política de Extensión en los Comités de Currículo de Pregrado y Postgrado de la Facultad, en los cuales se recibieron aportes interesantes, que son insumos para continuar con el diseño y consolidación del documento.
- Se trabajó con la Dirección de Extensión y Educación Continua, en un programa que se llama Emprendimiento, del cual informará en detalle más adelante dado que se pretende empezar a implementar en la Facultad de Salud.
- El Profesor Pedro Rovetto de la Escuela de Medicina, ha diseñado una propuesta denominada Cátedra de Salud del Pacífico, la cual plantea la presencia de la Facultad de Salud y de sus instancias en la ciudad de Buenaventura, y lo que se pretende inicialmente es que vaya un profesional con un estudiante, inicialmente de postgrado a dicha ciudad y desarrolle dos actividades: la primera es que desarrolle un tema específico de acuerdo a las necesidades identificadas y la segunda que se pase revista en el Hospital de Buenaventura. A la propuesta se ha integrado hasta el momento el Departamento de Pediatría, Patología, Medicina Física y Rehabilitación y existe intención por parte de la Escuela de Rehabilitación Humana, a través del Grupo de investigación Ejercicio y Salud Cardiopulmonar.

9. INFORME REPRESENTANTE PROFESORAL

9.1 Hace referencia a los siguientes proyectos de resolución que están siendo enviadas por la red: 1- modificación a la resolución 030 del CS del 2007, “por medio del cual se reglamenta el pago de bonificaciones por actividades de extensión y docencia que generan recursos y se establecen las normas y mecanismos para la participación y los pagos que de ellas se derivan”. 2- modificación de la resolución 047 del CS del 2004 “por la cual se reglamentan los criterios, ponderaciones y procedimientos de la evaluación de requisitos para la vinculación de profesores ocasionales y de cátedra y se dictan otras disposiciones. 3- modificación resolución “por la cual se reglamenta el otorgamiento de las distinciones académicas para los profesores de la Universidad del Valle”. 4- “por la cual se determinan los criterios y los mecanismos para otorgar la distinción Doctorado Honoris Causa.

9.2 Comenta que hay una propuesta de Colciencias, en la cual se cambia las consideraciones para las Revistas Indexadas y se pasa al factor de impacto. Recomienda en este sentido dos documentos relacionados con el tema: 1- Documento del profesor Mario Alejandro Pérez Rincón, representante profesoral al Consejo Académico. 2- Documento del profesor Felipe García, quien ha realizado una búsqueda a nivel de Latinoamérica con referencia a cómo quedarían las principales Revistas, con el

factor de impacto y la conclusión es que no alcanzaría a clasificar ni siquiera a C. Agrega que de acuerdo a una presentación que el profesor Julián Herrera hizo en el Comité de Credenciales, a partir del 2012 se empezaría a aplicar dicha norma.

- 9.3 Se ha publicado a través de Corpuv la Sentencia C-529 del 23 de junio de 2010, la cual modifica algunas apartes del Sistema General de Pensiones y establece que la obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente. Lo anterior perjuicio de los aportes voluntarios que decida continuar efectuando el afiliados o el empleador en los dos regímenes.

10. INFORME REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

- 10.1 Informa que el 21 de febrero se llevó a cabo reunión con los representantes estudiantiles a los Consejos Superior y Académico, en la cual se habló sobre el Plan de Inversiones 2011 y se acordó organizar una Asamblea General de Estudiante para el día 2 de marzo, con el fin de tratar los siguientes temas: discusión del estudio de viabilidad de la cafetería, el Plan de Acción de los espacios públicos y vendedores ambulantes y negociación de escenarios deportivos. Existe otro tema que es la reforma al Acuerdo 009 del CS de 1997, pero se decidió no plantearlo por ahora en la Asamblea. El Representante al Consejo Académico gestionará ante dicho organismo la flexibilidad académica.

El Decano informa que el representante estudiantil al Consejo Superior le ha solicitado en nombre de la Facultad de Ciencias de la Administración, facilitar unos espacios en la Plazoleta para un programa cultural que se quiere llevar a cabo en los próximos días, el cual tiene que ver con integración y bienvenida a estudiantes de primer semestre. Por lo tanto mañana se realizará una reunión a la cual asistirán además la Vicedecana Académica y la profesora Diana Henao de la Escuela de Medicina, con quien se ha llevado a cabo un programa que tiene que ver con la sede libre de humo, con la prevención de consumo de licor y otras sustancias. Agrega que estos temas debería ser una preocupación de la representación estudiantil, pues puede resultar contradictorio que se promulguen una serie de hábitos saludables de promoción y prevención y al mismo tiempo se autorice eventos en los cuales haya consumo de alcohol; sumado además al ruido que se genera afectando las clases de los programas nocturnos y al HUV.

El Decano le manifiesta que es importante la continuidad de la representación estudiantil en el Consejo de Facultad, sobre todo en este momento en el cual se emprende el Plan de Desarrollo, por lo tanto sugiere que haya comunicación en caso de no poder asistir, lo cual se puede hacer a través de la Coordinación Académica.

11. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

- Resolución No. 001 del Consejo Superior “Por la cual se aprueba el Plan de Inversiones de la Universidad del Valle para la vigencia 2011”.
- Resolución No. 060 del Consejo Académico “Por la cual se reestructura la conformación de Comités del Consejo Académico y se dictan otras disposiciones”.
- Oficio de la Dra. Claudia Santamaría de Herrera, por medio del cual agradece a la profesora Elsa Patricia Muñoz Tejada, la gestión realizada como representante del Comité de Currículo de Pregrado.
- Resolución No. 176 de Rectoría “Por la cual se designa a la profesora LYDA ELENA OSORIO AMAYA como Directora de los Postgrados de la Escuela de Salud Pública.
- Mail del Ing. Jorge Millán, relacionado con el proyecto de Investigación, Desarrollo e Implementación para trabajo conjunto con empresa Sigma Biomedical de Miami.
- Oficio del Sr. Decano, dirigido al Vicerrector Académico, por medio del cual hace algunas precisiones con relación a los cupos para nuevos docentes en la Facultad de Salud.
- Circular No. 008-2011 de la Vicerrectoría Administrativa, por medio de la cual informa a la Comunidad Universitaria sobre intervenciones del plan de recuperación, mantenimiento y sostenibilidad de la planta física en las diferentes sedes de la Universidad. Relaciona obras en el Campus San de Meléndez.
- Circular No. 009-2011 de la Vicerrectoría Administrativa, por medio de la cual informa a la Comunidad Universitaria sobre el Proyecto: Construcción del Edificio para Talleres de la Escuela de Arquitectura.

Acta 07 de 2011 – Consejo de la Facultad de Salud – Universidad del Valle

- Circular No. 010-2011 de la Vicerrectoría Administrativa, por medio de la cual informa a la Comunidad Universitaria sobre el Proyecto: Adecuación de la Piscina de la Sección de Cultura, Recreación y Deportes.
- Comunicado del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Administración, relacionado con la amenaza contra la vida del Señor Decano, profesor Héctor Augusto Rodríguez Orejuela.
- Resolución No. 240 de Rectoría, por la cual se designa al profesor LUIS FERNANDO MEDINA QUINTERO, como Jefe del Departamento de Medicina Interna.
- Comunicado del Consejo Académico, por medio del cual expresa su indignación y rechazo por la amenaza de la cual fue víctima el Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Administración, profesor Héctor Augusto Rodríguez Orejuela, y se une al sentimiento de solidaridad de toda la Comunidad Universitaria.
- Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rota el informe de Comisión Académicas de los siguientes profesores: María Eugenia González de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico el 3 de febrero de 2011 a Bogotá y Juan Bernardo Gerstner de la Escuela de Medicina del 4 al 9 de diciembre de 2010 en Davos- Suiza.

Siendo la 11:20 a.m, se da por terminada la reunión.

| Compromisos | | Responsable | Fecha Programada | Fecha Ejecutada |
|-------------|--|-------------|------------------|-----------------|
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

| | | | |
|--|---|-----------------|----------------------------------|
| Preside la Reunión: Héctor Fabio Montes Vásquez. – Decano | Elaboró: Alexandra Cerón Ortega (Secretaria) | Aprobada | Fecha: 1 de marzo de 2011 |
| Firma: | Firma: | | |